



El Gobierno del Estado de Baja California a través del Instituto de Cultura de Baja California en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, invita a las NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES de la Entidad a participar en la obtención de una de las 500 becas -250 para niñas y niños y 250 para jóvenes- que se otorgarán a las propuestas más relevantes y viables en cada categoría para la promoción y desarrollo del arte en cinco disciplinas de la creación artística: **Música, Artes Plásticas, Danza, Teatro y Literatura** de conformidad con las siguientes bases:

**CATEGORÍA: NIÑAS Y NIÑOS**

a) Tener de 6 a 14 años de edad cumplidos al día 29 de enero de 2016.

b) Destacar y/o tener aptitudes en alguna de las siguientes disciplinas artísticas:

**MÚSICA / ARTES PLÁSTICAS / DANZA / TEATRO.**

c) Presentar sobre cerrado el cual deberá llevar escrito al frente -a mano, máquina o en computadora- Nombre, Edad, Municipio del solicitante y la Disciplina Artística en la que desea postularse. En su interior deberá contener engargolada -con portada transparente- y en el siguiente orden, la documentación que se detalla a continuación:

I. Solicitud de ingreso al Programa y Carta Compromiso, la cual se puede obtener directamente en la página oficial del Instituto de Cultura de Baja California [www.icbc.gob.mx](http://www.icbc.gob.mx), misma que deberá ser llenada y firmada por el solicitante.

II. Currículum artístico individual.

III. Copia del Acta de nacimiento del solicitante.

IV. Copia de la Identificación oficial del Padre y/o Madre y/o Tutor(es).

V. Comprobante de residencia en el Estado (presentar recibo reciente de luz, agua o teléfono y boleta de calificaciones o carta de la escuela a la que asiste).

VI. Carta de recomendación de su maestro en la disciplina artística en la que participa.

VII. Material de apoyo que se considere pertinente para evaluar cada solicitud (fotos, copias de constancias de estudios de la disciplina artística en la que participa, reconocimientos, etc.)

VIII. Además, de acuerdo a la disciplina en la que participa debe incluir:

**Danza y Música:** Video de participación individual.

**Teatro:** Video y/o fotos de participación individual.

**Artes Plásticas:** Copias o fotos de sus dibujos o pinturas.

Los apoyos para esta categoría consistirán en:

Talleres gratuitos en cada disciplina artística en el lugar que el Instituto de Cultura de Baja California determine para tal fin.

• Clases magistrales y conferencias gratuitas con maestros de nivel nacional e internacional.

• Presentaciones artísticas en las muestras de fin de ciclo.

• Los alumnos más sobresalientes podrán ser invitados a participar en presentaciones a nivel estatal, nacional e internacional.

**CATEGORÍA: JÓVENES**

a) Tener de 15 a 18 años de edad cumplidos al día 29 de enero de 2016.

b) Sobresalir y/o tener aptitudes en alguna de las siguientes disciplinas artísticas:

**MÚSICA / ARTES PLÁSTICAS / DANZA / TEATRO / LITERATURA.**

c) Contar con reconocimientos de participación y/o constancia de estudios en alguna de las disciplinas artísticas mencionadas, expedida por el Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) o de otras Instituciones Culturales o de escuelas oficiales o privadas reconocidas por su actividad.

d) Presentar sobre cerrado el cual deberá llevar escrito al frente a mano, máquina o en computadora- Nombre, Edad, Municipio del solicitante y la Disciplina Artística en la que desea postularse. En su interior deberá contener engargolada -con portada transparente y en el siguiente orden, la documentación que se detalla a continuación:

I. Solicitud de ingreso al Programa y Carta Compromiso, la cual se puede obtener directamente en la página oficial del Instituto de Cultura de Baja California [www.icbc.gob.mx](http://www.icbc.gob.mx) misma que deberá ser llenada y firmada por el solicitante.

II. Currículum artístico individual.

III. Copia del Acta de nacimiento del solicitante.

IV. Copia de la Identificación oficial del Padre y/o Madre y/o Tutor(es).

V. Se debe proporcionar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Padre, Madre y/o Tutores.

VI. Comprobante de residencia en el Estado (presentar recibo reciente de luz, agua o teléfono y boleta de calificaciones o carta de la escuela a la que asiste).

VII. Carta de recomendación de su maestro en la disciplina artística en la que participa.

VIII. Material de apoyo que se considere pertinente para evaluar cada solicitud (fotos, copias de constancias de estudios de la disciplina artística en la que participa, reconocimientos, etc.)

IX. Además, de acuerdo a la disciplina en la que participa debe incluir:

**Danza y Música:** Video de participación individual.

**Teatro:** Video y/o fotos de participación individual.

**Artes Plásticas:** Copias o fotos de sus dibujos o pinturas.

**Literatura:** Copias de sus escritos.

Los apoyos para esta categoría consistirán en:

• Beca mensual de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) durante un periodo de 8 meses (de marzo a junio y de septiembre a diciembre de 2016).

• Talleres gratuitos en cada disciplina artística en el lugar que el Instituto de Cultura de Baja California determine para tal fin.

• Clases magistrales y conferencias gratuitas con maestros de nivel nacional e internacional.

• Participación en presentaciones artísticas y muestra de fin de ciclo.

• Los alumnos más destacados podrán ser invitados a participar en presentaciones a nivel estatal, nacional e internacional.

**BASES GENERALES**

1.- La evaluación de las solicitudes presentadas estará a cargo del Consejo Colegiado del Programa de Talentos Artísticos del Instituto de Baja California, que es la Instancia rectora de planeación y seguimiento, el cual está integrado por destacados y reconocidos creadores de la Entidad en cada disciplina.

2.- Ningún solicitante podrá participar en más de una disciplina.

3.- No se aceptará la participación de quienes hayan incumplido anteriormente con el Reglamento del Programa o con su compromiso de trabajo en alguna de las anteriores convocatorias del mismo.

4.- El Consejo Colegiado del Programa tiene la facultad de poder requerir información complementaria a los solicitantes. Es importante señalar que los aspirantes podrán ser citados por el Consejo Colegiado para complementar su información o para audición, sin el compromiso de que por este llamado el participante será seleccionado.

5.- El fallo del Consejo Colegiado será **inapelable**.

6.- Los solicitantes beneficiados, y por lo menos uno de sus padres y/o tutor firmarán una Carta Compromiso en el que se precisarán las obligaciones de los Becarios y los Padres o Tutor(es) en lo que se refiere a la actividad académica y a la administración de los recursos económicos.

7.- El Instituto de Cultura de Baja California tiene la facultad de suspender -en cualquiera de sus etapas- el apoyo económico y académico en favor de un Becario, en caso de que se registre incumplimiento del compromiso signado con el Programa.

8.- Las circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por el Consejo Colegiado del Programa.

9.- No se devolverán los documentos ni los materiales de apoyo de las solicitudes presentadas a este concurso, por lo que se pide entregar sólo **copias** de sus documentos originales.

10.- La fecha límite para presentar la solicitud de los aspirantes a la selección 2016 vence el viernes 29 de enero de 2016 a las 17:00 horas. En caso de utilizar servicio de mensajería la fecha que señale la guía de remisión no podrá rebasar el plazo señalado.

11.- El resultado de la selección correspondiente a la presente Convocatoria será publicado en un periódico impreso de circulación estatal, y en la página web institucional [www.icbc.gob.mx](http://www.icbc.gob.mx) a partir del domingo 28 de febrero de 2016.

12.- La entrega de becas a los jóvenes seleccionados se efectuará mensualmente durante un periodo de ocho meses (de marzo a junio y de septiembre a diciembre de 2016).

13.- Las solicitudes que no cumplan con las bases de la presente Convocatoria quedarán automáticamente descalificadas.

14.- Las solicitudes acompañadas por la documentación y el material de apoyo señalado deberán entregarse en las Oficinas Generales, en las Representaciones, así como en los Centros Estatales de las Artes del Instituto de Cultura de Baja California:

**Mexicali**

Oficinas Generales  
Av. Álvaro Obregón No. 1209, Col. Nueva Mexicali, Baja California, C.P. 21100  
Tel.: (686) 553 50 44 exts. 122 y 123.

Centro Estatal de las Artes (CEART) Mexicali  
Calzada de los Presidentes y Cd. Victoria  
Zona Rio Nuevo, Mexicali, B.C.  
Tel.: (686) 559-69-51 y 52.

**Tijuana**

Representación del ICBC  
Av. Centenario No. 10151, Zona Rio Tijuana, Baja California, C.P. 22320  
Tels.: (664) 687-44-61 y 684-86-09.

Coordinación Estatal de Talentos Artísticos  
Centro Estatal de las Artes (CEART) Tijuana  
Vía Rápida Oriente No. 15320, Zona Rio 3ra Etapa, Tijuana B.C.  
Tel.: (664) 104-02-73 y 625-10-57  
Tel. Directo (664) 684-27-27.

**Ensenada**

Representación del ICBC  
Centro Social, Cívico y Cultural Riviera  
Blvd. Costero s/n  
Ensenada, Baja California, C.P. 22800  
Tel.: (646) 177-31-30.

Centro Estatal de las Artes (CEART)  
Ensenada  
Blvd. Lázaro Cárdenas y Calle Riviera  
Zona Centro, Ensenada Baja California  
Tel.: (646) 173-43-07 y 08.

**Tecate**

Representación del ICBC  
Pde. Ortiz Rubio y Callejón Libertad s/n  
Tecate, Baja California, C.P. 21400  
Tel.: (665) 654-14-83.

Centro Estatal de las Artes (CEART) Tecate  
Blvd. Federico Benítez y Blvd. Encinos s/n  
Tecate, Baja California  
Tel.: (665) 521-36-63 y 654-59-19.

**Playas de Rosarito**

Representación del ICBC  
José Haros Aguilar No. 2004  
Fracc. Villa Turística  
Tel.: (661) 612-67-60.

**San Quintín**

Representación del ICBC  
Av. "A" entre Novena y Décima  
Fracc. Ciudad de San Quintín  
San Quintín, Baja California  
Tel.: (616) 166-80-15.





## TALENTOS ARTÍSTICOS: VALORES DE BAJA CALIFORNIA

### CARTA COMPROMISO

- 1.- Otorgar los créditos correspondientes al Instituto de Cultura de Baja California y al Programa Talentos Artísticos: Valores de Baja California, en cada una de las participaciones, concursos y demás actividades artísticas donde se presenten los becarios.
- 2.-El Becario se compromete a presentarse en las actividades artísticas que se le convoque por parte de la Coordinación Estatal de Talentos Artísticos.
- 3.-Cumplir con el 100% de las asistencias en los talleres y clases magistrales. En caso de inasistencia, justificar con documento debidamente membretado y firmado.
- 4.- El Padre, Madre o Tutor de Becario de la categoría joven, se compromete a recoger el pago de beca, en los primeros cinco días hábiles de aviso de llegada. *De lo contrario se remitirá a las áreas correspondientes para la cancelación del cheque.*
- 5.- El Padre, Madre o Tutor y/o Becario, se comprometen a entregar bimestralmente, información comprobatoria de sus participaciones, concursos y demás actividades artísticas donde se presenten; tales como: programas de mano, fotografías y videos, a la Coordinación Estatal del Programa Talentos Artísticos.
- 6.- En el caso de la categoría de Niñas y Niños, los tutores están obligados a entregar y recoger puntualmente a sus hijos, en la puerta de los talleres que la coordinación indique.
- 7.-Es de carácter obligatorio, asistir a la presentación de Fin de Semestre de los Talleres, ya que está considerada como clase multidisciplinaria y programada dentro del horario de clase. Los padres de familia pueden asistir, pero respetando la permanencia del Becario en el evento.
- 8.- Revisar correo electrónico y/o el espacio de Facebook de Talentos Artísticos, para enterarse oportunamente de los avisos y/o citatorios.

Nombre y Firma del Solicitante

Nombre y Firma del Padre, Madre o  
Tutor del Solicitante